

Invitación a Presentar Oferta

Contrataciones Ágiles

CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN I. DISPOSICIONES PRELIMINARES

1) OBJETO

Contratar **ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y ESTABLECER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN COLOMBIA, ASÍ COMO LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES DENTRO DE LA MISMA Y LA INTERRELACIÓN ENTRE LOS MISMOS** de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos.

2) CRONOGRAMA DEL MECANISMO DE ELECCIÓN

Actividad	Características y fecha o plazo
Fecha de envío de las Invitaciones a presentar Oferta	Treinta (30) de enero de 2025.
Plazo para presentar observaciones	Desde el treinta (30) de enero, hasta el tres (03) de febrero de 2025 a las 17:00 horas. A través del Anexo 4. Formato de Observaciones y Solicitudes de Aclaración.
Fecha de Entrega de Ofertas	Doce (12) de febrero de 2025 hasta las 17:00 horas, a través de la Plataforma Electrónica. Nota: El soporte técnico de la plataforma tecnológica solo se encuentra disponible entre las 8:00 a.m. y las 7:00 p.m. de lunes a viernes, por lo que el Oferente será responsable de asegurar el cargue de su Oferta en la plataforma electrónica bajo su cuenta, riesgo y con la anticipación necesaria previendo cualquier dificultad de tipo tecnológico.
Período de subsanación	Las solicitudes de subsanación y las respuestas deben ser enviadas a través de la Plataforma Electrónica.

3) FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

PLATAFORMA ELECTRÓNICA.	Aplica
CORREO ELECTRÓNICO	No Aplica
USO DEL FORMATO	Aplica Anexo 4. Formato de Observaciones y Solicitudes de Aclaración

4) ADENDAS

ADENDAS	Hasta antes de que venza el plazo para la presentación de las Ofertas
---------	---

SECCIÓN II – DISPOSICIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

5) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

5.1. Forma de Envío de la Oferta

Invitación a Presentar Oferta

Contrataciones Ágiles

CONDICIONES PARTICULARES

ASA-PD-060

Anexo 3

Versión 4

PLATAFORMA ELECTRÓNICA	Aplica Nota: El soporte técnico de la plataforma tecnológica solo se encuentra disponible entre las 8:00 a.m. y las 7:00 p.m. de lunes a viernes, por lo que el Oferente será responsable de asegurar el cargue de su Oferta en la plataforma bajo su cuenta, riesgo y con la anticipación necesaria previendo cualquier dificultad de tipo tecnológico.
CORREO ELECTRÓNICO	No Aplica
CORREO CERTIFICADO	No Aplica

5.2. Contenido de la Oferta

A. INFORMACIÓN LEGAL

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA		APLICA	NO APLICA
INFORMACIÓN LEGAL	Carta de presentación de la Oferta	X	
	Certificado de existencia y representación legal y Autorización de órgano societario al Representante legal para presentar Propuesta y suscribir el Contrato, si a ello hubiere lugar	X	
	Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante legal o Apoderado	X	
	Copia de la Cédula de ciudadanía del revisor fiscal y de la tarjeta profesional	X	
	Formulario de Ética y cumplimiento	X	
	Cuestionario de inhabilidades e incompatibilidades	X	

PERSONAS NATURALES	No aplica
PERSONAS JURÍDICAS	Aplica
VIGENCIA DE LA OFERTA	Tres (3) meses

B. INFORMACIÓN TÉCNICA

ANÁLISIS DE LA OFERTA		APLICA	NO APLICA
INFORMACIÓN TÉCNICA	No Aplica.	X	

C. INFORMACIÓN HSE

ANÁLISIS DE LA OFERTA		APLICA	NO APLICA
INFORMACIÓN HSE	No Aplica.	X	

Invitación a Presentar Oferta

Contrataciones Ágiles

CONDICIONES PARTICULARES

ASA-PD-060

Anexo 3

Versión 4

SECCIÓN III – DISPOSICIONES SOBRE LA ADMISIÓN O INADMISIÓN DE LA OFERTA

6) SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA OFERTA

PLATAFORMA ELECTRÓNICA.	Aplica
CORREO ELECTRÓNICO	No Aplica

SECCIÓN IV– VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

7) VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

MENOR VALOR	No Aplica
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	Aplica
MONEDA DE LA OFERTA	COP pesos colombianos

SECCIÓN V – ESTÁNDARES Y POLÍTICAS CORPORATIVAS

8) ESTÁNDARES Y POLÍTICAS CORPORATIVAS

Mínimos Laborales:	Actividades no propias – Estándar de Mínimos salariales
HSE:	Estándar HSE Riesgo Medio
Entorno:	Riesgo Bajo – No aplica Anexo
Seguridad Física:	Riesgo Bajo – No aplica Anexo
Ciberseguridad:	No aplica

Actividades propias o no propias de la Industria del petróleo: la clasificación de las actividades como propias o no propias de la Industria del Petróleo determinará la aplicación de los mínimos laborales establecidos en el Anexo Estándar de Mínimos Laborales para Trabajadores del Contratista.